Puerto Rico Caquetá – Febrero de 2024

Señor
ARNOLD STIVEN MARULANDA PERDOMO
Cel: 3238066742
Dir. Cra 13 # 1-24 sur Barrio villa del rio
Ciudad: Puerto Rico, Caquetá

Asunto: Invitación a presentar propuesta para contratar la prestación de servicios profesionales

EL MUNICIPIO, según estudio previo, está interesado en contratar sus servicios profesionales, por consiguiente, de estar interesada le solicito presentar propuesta conforme a las condiciones que se detallan a continuación:

1. OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ADMINISTRADOR DEL PUNTO VIVE DIGITAL PLUS DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETÁ.

1.1 Actividades

No.	Descripción	Periodicidad	Evidencia
1	Administrar el sitio del Punto vive digital, verificar el buen estado de los equipos, tener en funcionamiento y buen estado las diferentes salas del punto vive digital plus, atender a los usuarios, manejar el sistema de administración y control.	Mensual	Informe
2	Administrar y gestionar los aprovisionamientos de los insumos consumibles como cartuchos de tinta y resmas de papel, baterías, etc.	Mensual	Informe
3	Guiar a los usuarios en el uso de internet, de los computadores, las consolas de juego y otros servicios que preste el punto vive digital plus de acuerdo con las necesidades particulares de cada usuario.	Mensual	Informe
4	Promover y hacer difusión por redes sociales de los servicios que presta el Punto Vive Digital Plus, así misma también difusión para las inscripciones a las formaciones académicas que se convoquen.	Mensual	Informe

5	Hacer el registro de los usuarios en el sistema de información correspondiente, utilizando planillas o documento digital para su realización.	Mensual	Informe
6	Realizar mantenimiento preventivo y correctivo a los diferentes equipos de cómputo de la Administración Municipal y realizando actividades como: Instalación de programas, instalación de impresoras, instalación de scanners, instalación de Sistemas Operativos y demás softwares que se requieran.	Mensual	Informe

2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Cuatro (4) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, en todo caso, sin exceder 31 de diciembre de 2024.

3. PRESUPUESTO OFICIAL: La entidad cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal con cargo al presupuesto de la vigencia 2024 para cubrir el gasto.

4. VALOR ESTIMADO: OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($8.840.000) MCTE.

Parágrafo 1. Este valor deberá contener el valor de todos los gastos en los que pueda incurrir el posible contratista, como: Impuestos, tasas, contribuciones, estampillas, papelería y demás costos propios de la presentación de la propuesta.

Parágrafo 2. El proponente asume bajo su costo y riesgo la presentación de la propuesta, por lo tanto, el municipio no se hace responsable de reembolsos de dinero con ocasión de ello.

5 FORMA DE PAGO: El valor del contrato se pagará en mensualidades vencidas previo cumplimiento de los requisitos para el pago.

6. LUGAR Y SEDE DE ACTIVIDADES: El objeto y obligaciones del contrato se realizarán en el Municipio de PUERTO RICO, Caquetá.

7. DOCUMENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

El proponente se compromete con la administración municipal a renovar los documentos que se desactualizan en el transcurso del proceso.

Nivel de formación y experiencia requerido

Bachiller			
Técnico	**X**	Programa	SISTEMAS Y COMPUTACIÓN

Tecnólogo		Programa	
Profesional		Programa	
Especialista		Programa	
Magister		Programa	
Doctor		Programa	
Formación adicional	**X**	Programa	Producción audiovisual y/o fotografía y medios digitales y/o manejo de sistemas.

Experiencia: El contratista deberá acreditar la siguiente:

Tipo de experiencia	**Tiempo**
Experiencia específica	6 meses

8. VERIFICACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD FISCAL, JUDICIALES, MEDIDAS CORRECTIVAS Y DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: EL MUNICIPIO verificará si el proponente, se encuentra reportado o no en el último Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República o si es persona natural, aparece como inhabilitado para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación. En caso de que el proponente, se encuentre relacionado en el boletín o se encuentre inhabilitado, no podrá contratar con EL MUNICIPIO DE PUERTO RICO salvo que acredite que tiene un acuerdo de pago vigente y que está cumpliendo con el mismo o que se encuentra habilitado para contratar. De igual manera se verificará los antecedentes judiciales.

9. LUGAR PARA PRESENTAR PROPUESTA: La propuesta y los documentos exigidos deberán ser entregados en la Oficina de contratación, Edificio Palacio Municipal Puerto Rico Caquetá.

10. CAUSALES PARA RECHAZAR LA PROPUESTA: a) Estar incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad; b) que la oferta supere el valor de la propuesta oficial; c) que el oferente no cumpla con el perfil deseado.

11. REGIMEN JURÍDICO APLICABLE AL CONTRATO: El régimen jurídico aplicable a la presente invitación será el previsto en el Estatuto General de Contratación Pública Ley 80 de 1993 y demás normas que lo modifican, complementan, adicionan o reglamenta.

12. PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO: El perfeccionamiento del contrato se presenta con las firmas de quienes lo suscriben y su legalización se genera con la expedición del Registro Presupuestal.

19. RELACIÓN LABORAL: El contratista **NO TIENE** ni adquirirá, por razón de la ejecución del contrato, vínculo laboral alguno con el municipio de Puerto Rico. Toda la responsabilidad derivada de la ejecución del contrato es responsabilidad del contratista.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
PANELAS ROBINSON ANZOLA BOLAÑOS
Alcalde Municipal